



DECRETO ALCALDICIO N° 2318
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 05 de Agosto de 2.016,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1972 de fecha 04.08.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 300.000 a nombre del Sr. Luis Solís Olguín, para solventar gastos de la pareja Campeona Regional de Cueca categoría Infante, que viajará al Campeonato Nacional de Cueca Infante que se realizará desde el 16 al 20 de Agosto de 2016 en la ciudad de Iquique.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir, por un monto total de \$ 300.000 a nombre del Sr. Luis Solís Olguín, para solventar gastos de la pareja Campeona Regional de Cueca categoría Infante, que viajará al Campeonato Nacional de Cueca Infante que se realizará desde el 16 al 20 de Agosto de 2016 en la ciudad de Iquique.

Déjese establecido que el Sr. Luis Solís Olguín deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta 215.24.01.008 Premios y Otros, Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-